



Expte. EPP\_037\_2025 Presupuesto  
General 2026

*Antonio Rosón Fernández*  
*Jefe de servicio de Recursos Humanos*

*Ayuntamiento*

#### **NOTA INTERNA DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

*Asunto: Reclamaciones presentadas a los presupuestos 2026.*

Durante el período de exposición pública del expediente Presupuesto general 2026, se han presentado las siguientes reclamaciones:

| N.º.<br>Registro | Fecha    | Reclamante  |
|------------------|----------|---|
| 26368            | 18-11-25 | Grupo Municipal VOX. Ayuntamiento de Majadahonda.                       |
| 26479            | 19-11-25 | Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda. VpMJ                           |
| 26595            | 19-11-25 | Grupo Municipal Socialista. Ayuntamiento de Majadahonda                 |
| 26671            | 20-11-25 | Grupo Municipal Mas Madrid-Izquierda Unida. Ayuntamiento de Majadahonda |

Se adjuntan las reclamaciones recibidas para que informe antes del 1 de diciembre, sobre lo que considera que afecta directamente a su servicio, o sobre cualquier otro aspecto de las mismas que estime pertinente, de tal manera que el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos pueda confeccionar en tiempo y forma, la propuesta de resolución que se someterá a la consideración del Pleno de la Corporación de diciembre.

Se adjuntan copia de las reclamaciones.

En Majadahonda, a la fecha de la firma,

Fdo.: El Director de Economía y Planificación presupuestaria, Roberto J. Fernández Higuero.  
(Firmado digitalmente)

Vº. Bº. Fdo.: El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López Del Hierro  
(Firmado digitalmente)

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 2 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: <b>ALEGACIONES</b><br>_PPTO_2026_19N25.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 1 de 10 | FIRMAS   |  |



### SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

#### **ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026**

D. David Rodríguez Cabrera, mayor de edad, vecino de Majadahonda, con DNI 46841233P, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, 3 1ª planta (Grupo Municipal Socialista), en su condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Majadahonda ante usted comparece y, como mejor proceda en derecho,

#### **AFIRMA**

Que con fecha de 28 de octubre de 2025 se llevó a cabo por parte del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda la aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2026 (Asunto único: Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento y demás organismos de él dependientes para el ejercicio 2026).

Que con fecha 30 de octubre de 2025 se publicó en el BOCM su aprobación inicial y dicha aprobación quedó expuesta al público por un periodo de 15 días, y estando dicha aprobación sometida al preceptivo periodo de audiencia y exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones ante el Pleno conforme establece el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los presupuestos del Ayuntamiento de Majadahonda para 2026, aprobados inicialmente y actualmente en periodo de alegaciones, ascienden a 97.188.881 euros, lo que representa un incremento del 3,56% respecto a 2025. Este crecimiento presupuestario se concentra principalmente en:

- Capítulo I (Gastos de Personal): 44.088.703€ (+2,83%)
- Capítulo II (Gastos Corrientes): 49.756.150€ (+7,25%)
- Capítulo III (Gastos Financieros): 144.990€ (0%)
- Capítulo IV (Transferencias Corrientes): 2.231.318€ (-39,71%)
- Capítulo VI (Inversiones): 967.690€ (+31,54%)

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226:INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB63B1528AE450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=DAVID RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO 19292104112024123041 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 3 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ALEGACIONES<br>_PPTO_2026_19N25.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WNS</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 2 de 10 | FIRMAS   |  |



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

### ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

**Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estos presupuestos ahondan en la desigualdad y la brecha social y no definen un modelo de ciudad que active la transformación y modernización de Majadahonda con unos servicios públicos de excelencia que garanticen la igualdad de oportunidades.**

El presupuesto 2026 presenta un desequilibrio estructural entre las distintas políticas de gasto, con sobredimensionamiento de ciertas áreas administrativas y de personal mientras crecen mínimamente el área de atención a las personas: políticas sociales, educativas, deportivas, sanitarias y culturales que impactan directamente en el bienestar de los majariegos y majariegas.

#### Contexto presupuestario y situación financiera:

Con estos presupuestos continuamos en el escenario post-suspensión de las reglas fiscales de gasto durante los ejercicios 2020-2023. Los Ayuntamientos están nuevamente obligados a cumplir con los objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda pública.

Sin embargo, los remanentes siguen decreciendo sin que se invierta ni un solo euro en nuevas infraestructuras, sin que mejore el mantenimiento de las actuales y además con edificios públicos incomprensiblemente cerrados como la antigua escuela infantil Talín, la piscina municipal de Huerta Vieja o el edificio de la antigua tesorería de la seguridad social.

Por otra parte consideramos que los presupuestos tienen deficiencias técnico normativas como la ausencia de Anexo de Inversiones "de calado": Según el artículo 19 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLHLL), es obligado que el Presupuesto cuente con un anexo general de inversiones que recoja la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el año. Este anexo debe identificar para cada proyecto:

- Código de identificación
- Denominación del proyecto
- Año de inicio y año de finalización previstos
- Importe de la anualidad
- Tipo de financiación
- Vinculación de los créditos asignados
- Órgano encargado de la gestión

Este anexo no existe en los presupuestos para 2026, vulnerando la normativa vigente.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226 INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB65B1528A450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/A/TE-S-68633809, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ CABREJA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO 19292704112024123041 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 4 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ALEGACIONES<br>_PPTO_2026_19N25.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 3 de 10 | FIRMAS<br>ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>   |



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES  
PRESUPUESTOS 2026**

No hay evaluación de la Regla de Gasto: El propio informe económico-financiero establece que "No consta pronunciamiento sobre la Regla de gasto". Esta ausencia constituye un defecto formal grave que podría invalidar el procedimiento de aprobación presupuestaria, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

**Estructura de gasto desequilibrada:**

Los gastos de personal y los de bienes y servicios corrientes suponen la práctica totalidad del presupuesto:

- Capítulo I (Personal): 44.088.703€ (45,36% del presupuesto)
- Capítulo II (Gasto corriente): 49.756.150€ (51,19% del presupuesto)
- Capítulo III (Gastos financieros): 144.990€ (0,15%)
- Capítulo IV (Transferencias corrientes): 2.231.318€ (2,30%)
- Capítulo VI (Inversiones): 967.690€ (1,00%)

Total operaciones corrientes (Cap I+II+III+IV): 96.221.161€ (99% del presupuesto)

**Esta situación estrangula cada vez más el margen de maniobra de las concejalías para gestionar y hace incomprensible cómo en ciudades donde no están los grandes contratos de recogida y mantenimiento externalizados, el capítulo 1 de personal supone un porcentaje inferior a Majadahonda: Getafe 35%, Boadilla 37%, Pozuelo 35,47%, Alcorcón 37,40% - todas ellas, entre 8-10 puntos por debajo de Majadahonda.**

**Con respecto protección social la cifra destinada con respecto al global del presupuesto (4,38%), sigue siendo manifiestamente insuficiente comparada con la media nacional de gasto social municipal (8-12% del presupuesto, según datos del INE) y más aún teniendo en cuenta el remanente de tesorería disponible de 53,2 millones de euros.**

En asuntos de especial importancia para los majariegos/as como es la vivienda solo destinan 420.260€, sin política activa de construcción de vivienda pública ni desde el Ayuntamiento ni desde PAMMASA. Sin programas de alquiler social, o ayudas al acceso a la vivienda ni programas de rehabilitación de edificios antiguos.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226 INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB65B1528A450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/ATES-586833809, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: 686338009), SN=RODRIGUEZ CABREJA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref: AEA7AEAT0030/PUESTO 19292/04112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 5 de 24

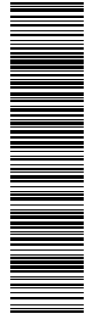
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; INSZL-PI8C4-QOITK; 10E5F73AB63B1528A4E50A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878; IHUG2-YOC9E-28WN8; 002F0324533A70443B63AE10DF1AC3224186A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/ATES-686338009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ CABREIRA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref:AEAT7AEAT0030/PUESTO 19292704112024123041 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ALEGACIONES<br>_PPTO_2026_19N25.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 4 de 10 | FIRMAS   |  |



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES  
PRESUPUESTOS 2026**

**Incumplimiento de acuerdos plenarios:**

Los presupuestos para 2026 no reflejan importantes acuerdos de pleno de la pasada legislatura (2019-2023) y de la actual, mociones que fueron aprobadas también con los votos del PP para:

- Modernizar la ciudad en materia de rehabilitación de edificios antiguos
- Movilidad sostenible: Mejora y ampliación del carril bici
- Plan integral de modernización y climatización de colegios públicos
- Construcción de vivienda pública a través de PAMMASA
- Zona de Bajas Emisiones

En definitiva, se trata de unos presupuestos que:

1. Incrementan la presión fiscal
2. No priorizan las necesidades reales de la ciudadanía en nuevas infraestructuras públicas: Majadahonda tiene un importante déficit de espacios públicos: necesitamos un nuevo polideportivo, un nuevo centro cultural, un nuevo centro de mayores, remodelar y abrir la antigua Escuela Infantil Talín para que ninguna familia se quede sin plaza de 0 a 3 años ...
3. No incluyen un anexo de inversiones reales pudiendo, siempre presuntamente, estar cometiendo un fraude de ley
4. No abren canales de participación ciudadana: Presupuestos participativos para definir un Plan de Inversiones que responda a las demandas reales de los majariegos/as
5. Ahondan en la tendencia al desequilibrio estructural de las cuentas.

**En definitiva, nos encontramos ante unos presupuestos que no dibujan un modelo de ciudad definido a corto, medio y largo plazo que permita transformar y modernizar la ciudad con equipamientos de primer orden que nos permitan ser el referente de la zona noroeste.**

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 6 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: <b>ALEGACIONES</b><br>_PPTO_2026_19N25.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 5 de 10 | FIRMAS   |  |



Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación las siguientes:

### ALEGACIONES

Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

#### ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

El Grupo Municipal Socialista propone una reasignación presupuestaria basada en los siguientes principios:

1. Reducción de partidas sobredimensionadas en administración general y áreas con incrementos injustificados.
2. Incremento de políticas sociales, deportivas, educativas y culturales que impacten directamente en el bienestar ciudadano.
3. Utilización estratégica del remanente de tesorería (53,2 millones de euros) para inversiones realmente demandadas por los majariegos y majariegas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación las siguientes:

#### PRIMERA: Subsanación de deficiencias técnicas normativas

El presupuesto presenta a nuestro juicio las siguientes deficiencias técnicas:

##### 1.1. Memorias económicas de tasas

Artículo 24.2 TRLRHL: "El importe de las tasas por prestación de servicios no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio"

No consta en el expediente:

- Memoria económica del coste del servicio de gestión de residuos (exigida por art. 25 TRLRHL)
- Desglose de costes directos e indirectos
- Justificación del criterio de reparto

Esta ausencia constituye vicio de nulidad conforme a jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS 4283/2021, STS 1604/2020).

Propuesta: Elaborar memoria económica detallada del servicio de gestión de residuos con desglose completo de costes.

##### 1.2. Plan de Inversiones 2026-2029

El presupuesto contempla 967.690€ en inversiones "reales" sin que contemple:

- Plan de Inversiones "de calado" aprobado para 2026.
- Estudios de viabilidad de las actuaciones previstas
- Priorización técnica de inversiones y cronograma de actuaciones.

El propio informe económico reconoce: "Actualmente, no hay un Plan de inversiones aprobado que sea de aplicación al ejercicio 2026"

Base normativa:

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226 INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB63B1528AE450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=DAVID RODRIGUEZ CABREJA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref: AEA7AEAT0030/PUESTO 19292/04112024123041 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 7 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: <b>ALEGACIONES</b><br>_PPTO_2026_19N25.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 6 de 10 | FIRMAS   |  |



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES**  
**PRESUPUESTOS 2026**

Artículo 174 TRLRHL: Los proyectos de inversión deben incluir "evaluación de su rentabilidad económica o social"  
 Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público: Planificación previa de necesidades  
 Propuesta: Elaboración de Plan Estratégico de Inversiones 2026-2029 con estudios de viabilidad para inversiones superiores a 100.000€ y participación ciudadana en priorización mediante presupuestos participativos.

**1.3. Evaluación de impacto de género**

El presupuesto no incluye evaluación de impacto de género, exigida por:

- Artículo 15 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: "Principio de igualdad en la elaboración de presupuestos"
- Ley 19/2013 de transparencia

Propuesta: Incorporar evaluación de impacto de género del presupuesto con indicadores de seguimiento de políticas públicas, memoria de sostenibilidad ambiental y análisis de impacto social de las medidas tributarias.

**1.4. Anexo de Personal completo**

Aunque se menciona correlación entre créditos del Capítulo I y el Anexo de Personal, no consta en el documento presupuestario:

- Anexo de Personal detallado con plazas por grupos y categorías
- Vacantes existentes
- Previsión de cobertura (OPE 2026)
- Costes unitarios por plaza

Justificación del incremento del 2,83% en Capítulo I (1.210.000€)

Propuesta: Aportar Anexo de Personal completo al expediente, memoria justificativa del incremento de personal y Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

**SEGUNDA: Inclusión de Anexo de Inversiones**

Incluir en los presupuestos como anexo un Plan anual de inversiones (Art. 166 R.D. 2/2004 del TRLHL) real, que contemple la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio 2026.

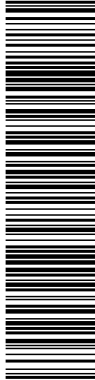
- Este anexo deberá especificar para cada proyecto:
- Código de identificación
- Denominación del proyecto
- Año de inicio y año de finalización previstos
- Importe de la anualidad
- Tipo de financiación (recursos generales o ingresos afectados)
- Vinculación de los créditos asignados
- Órgano encargado de su gestión

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226 INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB69B1528AE450A47F76C9B714D8FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/ATES-686338009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: G86338009), SN=RODRIGUEZ CABREIRA, G=DAVID, SERIALNUMBER=JGES-46841233P, Description=Ref: AEA7AEAT0030/PUESTO 19292/04112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 8 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; INSZL-PI8C4-QOITK; 10E5F73AB66B1528AE450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878; IHUG2-YOC9E-28WNS; 002F0304533A70443B634E10DF1AC3224186A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C-ES: O-CERUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/ATES-686338009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ (R: 686338009), SN=RODRIGUEZ CABREJA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref: AEA7AEAT0030/PUESTO 19292/04112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ALEGACIONES<br>_PPTO_2026_19N25.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br><b>:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WNS</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 7 de 10 | FIRMAS  |  |



Todo ello con el objeto de que estas inversiones puedan ser fiscalizadas adecuadamente.

Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

### ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

#### **TERCERA: Incorporación de acuerdos plenarios**

Incluir en los presupuestos para 2026 (anexo de inversiones) los importantes acuerdos de pleno de la pasada legislatura (2019-2023) y de la actual (2023-2025), las mociones aprobadas con los votos del PP para:

- Rehabilitación de edificios antiguos
- Mejora de movilidad sostenible
- Eficiencia energética en edificios públicos
- Protección del medio natural y traslado del punto limpio
- Rehabilitación integral zona centro
- Mejora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor
- Plan Integral de modernización y climatización de los colegios públicos
- Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas
- Plan de Cohousing
- Construcción de vivienda pública a través de PAMMASA

#### **CUARTA: Incremento del presupuesto en Servicios Sociales mediante reasignación presupuestaria**

La inversión actual en servicios sociales (4,38% del presupuesto total) es manifiestamente insuficiente considerando:

- Remanente de Tesorería: 53.207.294,61€ (Liquidación 2024)
- Incremento de demanda post-pandemia
- Compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Obligaciones derivadas de la Ley de Dependencia
- Media nacional de gasto social municipal: 8-12% del presupuesto
- Recorte del 41% en Asistencia Infancia y Familia (programa 2312)
- Recorte del 16% en Administración Servicios Sociales (programa 2310)

**Propuesta:** pasar de 4,48% del presupuesto al 6% para progresivamente equipararnos a la media nacional: +3,5 millones.

- Destinar **1 millón adicional** a ayudas de emergencia social
- Crear **Fondo Municipal de Emergencia Habitacional:** 800.000€
- Reforzar **atención a víctimas de violencia de género:** +300.000€

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 9 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |
|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: <b>ALEGACIONES</b><br>_PPTO_2026_19N25.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 8 de 10 | FIRMAS<br>ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>   |



- Programa de respiro familiar para cuidadores: 250.000€

#### QUINTA: Incremento del presupuesto destinado a Educación mediante reasignación presupuestaria.

Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

#### ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

Las inversiones en mejora y modernización de infraestructuras educativas son **insuficiente**:

#### Propuesta 1: Incremento de la inversión para:

1. Necesidades de actualización tecnológica de centros.
2. Obras de mejora energética pendientes.
3. Entornos escolares seguros.

#### Propuesta 2:

- Destinar **2 millones** a mejora de infraestructuras educativas.
- Plan de **climatización de centros educativos**.
- **Ampliación plazas 0-3 años**: crear 1 nuevas escuelas infantil y remodelación y reapertura del edificio de la antigua escuela infantil Talín (4 millones de euros a incluir en el Plan de Inversiones de calado que no contempla el actual presupuesto.
- **Becas comedor escolar**: reactivar las becas municipales de comedor con una partida de 300.000€

#### SEXTA: Creación de Fondo Municipal de Vivienda

Con un remanente de tesorería superior a 53 millones de euros y una inversión actual en vivienda de solo 420.260€ (exclusivamente mantenimiento), es incomprensible e injustificable la ausencia de política activa de vivienda.

#### Datos de contexto:

- Precio medio vivienda Majadahonda: 3.450€/m<sup>2</sup>
- Precio medio alquiler: 14,50€/m<sup>2</sup>/mes
- Jóvenes menores de 35 años con graves dificultades de emancipación

Propuesta: Crear un Fondo Municipal de Vivienda dotado con 5.000.000€ para:

- Construcción de 50 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler: 3.000.000€
- Programa de intermediación en alquiler privado: 500.000€
- Ayudas al alquiler para jóvenes (500€/mes, 100 beneficiarios/año): 600.000€

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226:INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB65B1528AE450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/VA/TE-S-68633809, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ CABREJA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref:AEA7AEAT0030/PUESTO 19292/04112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 10 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ALEGACIONES<br>_PPTO_2026_19N25.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26595</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 18:06</b><br>:00 | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IHUG2-YOC9E-28WN8</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 7:52:52</b><br>Página 9 de 10 | FIRMAS   |  |



Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES  
PRESUPUESTOS 2026**

- Rehabilitación de edificios antiguos: 400.000€ de ayudas a comunidades
- Bolsa de vivienda vacía con incentivos a propietarios para el alquiler joven: 500.000€

Financiación: Remanente de tesorería disponible, utilizando menos del 10% del remanente actual.

**SEPTIMA: Incremento del presupuesto en Políticas activas de juventud mediante reasignación presupuestaria con un incremento de 100.000 euros procedentes de la partida de fiestas patronales.**

**OCTAVA: Políticas deportivas - Incremento mediante reasignación presupuestaria**

**PROPUUESTAS:**

- Crear partida "Deporte Social e Inclusivo": +40.000€  
Destino: Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, deporte para mayores, actividades deportivas en barrios sin instalaciones.
- Crear partida "Deporte Escolar en Centros Públicos": +30.000€  
Destino: Actividades deportivas extraescolares gratuitas o bonificadas en colegios públicos o escuelas deportivas municipales.
- Puesta en marcha de un Plan Integral de remodelación y modernización de las instalaciones deportivas.
- Construcción de un nuevo polideportivo en Altura (Inclusión en el Plan de Inversiones de calado que no contemplan los presupuestos de una partida de 7 millones de euros.

**OCTAVA: Área de Seguridad Ciudadana**

Presupuesto actual: Incremento significativo hasta 14,5 millones, incluyendo 1.498.600€ para SERMAJ (+4%) justificado en la incorporación de 20 nuevos policías locales.

**Propuesta:** Destinar 200.000€ adicionales a programas de policía de barrio, mediación comunitaria y prevención, complementando (no sustituyendo) la inversión en policía local, conforme a modelos de seguridad de proximidad que han demostrado eficacia en diversos municipios de la Comunidad de Madrid como Fuenlabrada.

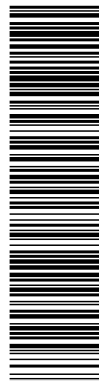
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226 INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB66B1528AE450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97/A/ATES-686338009, CN=468441233P DAVID RODRIGUEZ (R: 686338009), SN=RODRIGUEZ CABREJA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref: AEA7AEAT0030/PUESTO 19292704112024123041 | CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
Página 12 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
21/11/2025 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; INSZL-PI8C4-QOITK; 10E5F73AB63B1528AE450A47F76C9B714D8FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; HD61A-E7Y0I-0W458; 6A709F3CAE688D3121C8A852A51CB0D9B024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES4238457J, SN=PÉREZ PINTO, G=DANIEL, CN=5238457J DANIEL PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=se current address at <https://www.camerfirma.com/addresses>, S= MADRID, L= MADRID, C=ES) el 20/11/2025 11:57:34.



|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL<br>_PRESUPUESTO_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26671</b> , Fecha de entrada: <b>20/11/2025 11:56</b><br><b>:00</b> |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HD61A-E7Y0I-0W458</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 12:34:30</b><br>Página 1 de 6 | FIRMAS  | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA

D. Daniel Pérez Pinto, mayor de edad, vecino de Majadahonda, con DNI 52364573J, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, 3 1ª planta (Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida), en su condición de portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, comparece y como mejor proceda,

### EXPONE

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto general para el ejercicio 2026, cuya publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid tuvo lugar el jueves 30 de octubre de 2025, abriéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones ante el Pleno por quienes tengan la condición de interesados.

- Que conforme al artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

- Que según los anteriores antecedentes legales se realizan la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Presupuesto 2026, inicialmente aprobado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda celebrada el 28 de octubre de 2025.

### I. INTRODUCCIÓN

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente en materia presupuestaria y de régimen local, **presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD** del Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26671</b> , Fecha de entrada: <b>20/11/2025 11:56:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HD61A-E7Y0I-0W458</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 12:34:30</b><br>Página 2 de 6 | FIRMAS   |  |



Esta enmienda se fundamenta en la **falta de participación política y ciudadana en la elaboración del proyecto**, en la **ausencia de un diagnóstico real sobre las necesidades del municipio y las demandas prioritarias de la ciudadanía**, en la **falta de justificación de importantes previsiones de ingresos**, en la **escasa transparencia, desequilibrio y falta de rigor en el capítulo de gasto** y en la **ausencia de un verdadero plan de inversiones que responda a las necesidades reales del municipio**.

## II. MOTIVOS DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

### 1. Falta de participación política y ausencia absoluta de participación ciudadana

El presupuesto se presenta un año más como un documento elaborado **de forma unilateral**, sin diálogo previo con los grupos municipales, sin permitir un período razonable para su estudio y sin arbitrar procedimiento alguno para la presentación de enmiendas ANTES de su aprobación inicial, dadas las limitaciones que marca la normativa respecto a las "reclamaciones" que cabe plantear en la fase de exposición al público.

Tampoco se habilita mecanismo alguno de participación ciudadana, pese a que existen herramientas consolidadas de presupuestos participativos en numerosos municipios, cuando menos para detectar las demandas mayoritarias de la ciudadanía en general y las necesidades prioritarias de los colectivos más vulnerables en particular.

Se da una falta de participación ciudadana y transparencia evidente. No se ha abierto un proceso real de consulta ni se han incorporado las aportaciones de asociaciones vecinales, colectivos sociales o consejos sectoriales.

Este Ayuntamiento renuncia así a incorporar la visión de la ciudadanía antes de definir prioridades de gasto e inversión, lo cual contraviene, a nuestro entender, los principios de buen gobierno y transparencia presupuestaria.

Por todo ello, **el procedimiento de elaboración resulta insuficiente, opaco y contrario al espíritu democrático que debe inspirar a una administración local moderna**.

### 2. Previsión de ingresos sin justificación suficiente

El Proyecto de Presupuestos contempla **97,1 millones de euros de ingresos**, con una subida del **3,56%**, pero dicho aumento descansa al menos parcialmente en **supuestos optimistas o poco fundamentados**, especialmente:

- El IAE crece un **47,1%** sin informe técnico que justifique tal incremento.
- El Ayuntamiento aumenta ingresos a costa de mayor presión fiscal indirecta sobre los vecinos, pese a afirmar lo contrario. Por ejemplo: la tasa del servicio de recogida de basuras o la tasa del estacionamiento de vehículos.

## OTROS DATOS

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 14 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26671</b> , Fecha de entrada: <b>20/11/2025 11:56</b><br><b>:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HD61A-E7Y0I-0W458</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 12:34:30</b><br>Página 3 de 6 | FIRMAS  |  |



- En tasas, se prevén aumentos significativos en transporte escolar, servicios culturales y multas.
- El descenso en la tasa de alcantarillado compensa parcialmente, pero no explica el resto de variaciones.

No existe memoria económica rigurosa que acompañe a estas subidas ni un análisis estructural de la evolución real de la recaudación tributaria.

**Conclusión:** la previsión de ingresos podría estar **sobredimensionada**, y su fiabilidad es dudosa.

### 3. Capítulo 2 de gasto: incremento desordenado y desequilibrado

El Capítulo 2 asciende a casi **50 millones de euros** (+7,2% respecto a 2025). Sin embargo, este aumento no se traduce en una mejora de los servicios públicos esenciales:

- Aumenta el gasto en seguridad, vigilancia. Por ejemplo: el mantenimiento de los nuevos coches de alta gama de la policía local y en el incremento de la plantilla de la misma policía.
- Persisten contradicciones en las cifras relativas a Protección Civil. En la página 25 del informe económico financiero se hace una mención al programa 1350 de Protección Civil con un aumento del 11% respecto al presupuesto 2025. En la página 26, el mismo programa y misma denominación, habla de un aumento del 25% respecto al presupuesto 2025. Y en la explicación que se da en la página 29 se dice que: "se produce una reducción respecto al presupuesto 2025".
- Las áreas sociales, de igualdad y juventud permanecen **congeladas o recortadas**. El programa 2310, **Administración General de Servicios Sociales**, sufre un recorte del 16% respecto al año anterior para quedarse en unos míseros 578.000€.
- Los programas educativos, culturales y de vivienda pública sufren recortes del 11% al 17%. Concretamente, el programa 1521, **Promoción y Gestión de Vivienda Pública**, se recorta en un 17%, cuando acceder a una vivienda asequible es una emergencia social para amplísimos colectivos.
- Parques y Jardines vuelve a crecer un 11%, priorizando la imagen estética de la ciudad sobre la acción social.
- La privatización de todo tipo de servicios bajo una genérica y supuesta "Contratación otros trabajos realizados" en numerosas áreas alcanza la cifra de casi 1 millón y medio de euros. Mientras que, para programas sociales, como por ejemplo el de "Asistencia a la infancia y familia" apenas se destinan 80.000€. Y así podríamos poner multitud de ejemplos concretos.

Este reparto refleja un modelo de ciudad que gasta en lo aparente y recorta en lo esencial.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26671</b> , Fecha de entrada: <b>20/11/2025 11:56 :00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HD61A-E7Y0I-0W458</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 12:34:30</b><br>Página 4 de 6 | FIRMAS  |  |



#### 4. Inversiones reales insuficientes y sin planificación

El Capítulo 6 incluye únicamente **967.690 € de nuevas inversiones**, una cifra insignificante para un municipio con casi **40 millones de euros de Remanente de Tesorería**.

Además:

- El Gobierno vuelve a remitir a "grandes proyectos con financiación afectada", exactamente igual que en 2025, sin concretar cuáles, ni plazos ni fases.
- No se aclara la situación de obras fundamentales para la ciudadanía:
  - **Piscina cubierta de Huerta Vieja**, cerrada desde 2020.
  - **Segunda biblioteca pública**, proyecto fantasma desde hace años.
  - **Edificio Rosa Agazzi**, del que se desconoce el calendario real.

Tampoco se prevé, inversiones nuevas en:

- Vivienda pública, cuya prioridad debería ser incuestionable.
- Equipamientos juveniles.
- Conciliación y apoyo a familias.
- Servicios sociales.

La inversión en medio ambiente se limita a anuncios vagos sobre el Monte del Pilar, tras la eliminación de su Patronato, uno de los pocos órganos de participación que existían, aún con sus deficiencias, evidenciando la ausencia de una estrategia de sostenibilidad ambiental y energética. No se reflejan compromisos claros con la movilidad sostenible, la gestión eficiente de residuos, ni la protección del Monte del Pilar y otras zonas verdes.

Persiste la desigualdad territorial y la falta de inversión en barrios. El presupuesto no equilibra la inversión entre zonas consolidadas y nuevos desarrollos.

#### 5. Recursos municipales ociosos y servicios públicos infradotados

El Ayuntamiento cuenta con:

- **9,7 millones de euros de resultado presupuestario positivo** de ejercicios anteriores.
- **Casi 40 millones de euros de Remanente de Tesorería**.

Pese a esta holgura financiera:

- No se recupera el comedor escolar gratuito para familias vulnerables.
- Las plazas escolares en vacaciones se agotan en minutos.

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 16 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26671</b> , Fecha de entrada: <b>20/11/2025 11:56 :00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HD61A-E7Y0I-0W458</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 12:34:30</b><br>Página 5 de 6 | FIRMAS  |  |



- La educación para personas adultas sigue con lista de espera estructural.
- La oferta cultural y deportiva es insuficiente.
- Los parques infantiles carecen de mantenimiento adecuado.
- Edificios públicos como el CEPA se encuentran deteriorados.
- Los servicios sociales están desbordados.
- Se incumple sistemáticamente el porcentaje destinado a cooperación internacional.

Majadahonda tiene recursos para liderar políticas sociales, pero el presupuesto no está alineado con ese objetivo.

### III. PROPUESTA

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida solicita:

#### 1. La devolución íntegra del proyecto de Presupuestos 2026 al equipo de gobierno, para su reformulación siguiendo criterios de:

- Participación política real.
- Apertura de procesos de consulta ciudadana.
- Realismo en la previsión de ingresos.
- Orientación prioritaria del gasto hacia servicios públicos sociales.
- Un auténtico Plan de Inversiones con proyectos concretos, plazos y financiación.

#### 2. Que el gobierno municipal presente un nuevo proyecto, construido desde el diálogo, la transparencia y las necesidades reales de Majadahonda.

### IV. CONCLUSIÓN

El Presupuesto 2026 no es el presupuesto de una ciudad que mira al futuro: es el **presupuesto de la inercia, del maquillaje contable y de la ausencia de ambición social.**

Majadahonda necesita política, no contabilidad. Necesita un modelo fiscal justo, un gasto público orientado a reducir desigualdades y un plan de inversiones que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226-INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB65B1528A4E50A47F76C9B714D8FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES4284675J, SN=PÉREZ PINTO, G=DANIEL, CN=52384573J DANIEL PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=se current address at <https://www.camerfirma.com/addresses>, S= MADRID, C=ES) el 20/11/2025 11:57:34.

DA-Documento del expediente: **37a NI-RRHH-CON RECLAMACIONES**

## OTROS DATOS

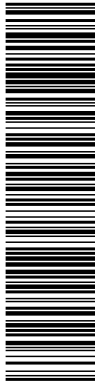
Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 17 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; INSZL-PI8C4-QOITK; 10E5F73AB66B1528AE450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3823870; HD61A-E7Y0I-0W458; 6A709F3CAE688D3121C8A852A51CB02D6024D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=DCE5428467SJ, SN=PÉREZ PINTO, G=DANIEL, CN=5238467SJ DANIEL PÉREZ (CN=AC CAMERFIRMA -2016, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/addresses, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/11/2025 11:57:34.



|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: ENMIENDA_A_LATOTALIDAD_DEL_PRESUPUESTO_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26671</b> , Fecha de entrada: <b>20/11/2025 11:56:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HD61A-E7Y0I-0W458</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Noviembre de 2025 a las 12:34:30</b><br>Página 6 de 6 | FIRMAS   |  |



En definitiva, el proyecto presupuestario para 2026 no ofrece una visión transformadora ni responde a las prioridades de un municipio moderno, sostenible y socialmente justo. Por todo ello, este Grupo Municipal presenta Enmienda a la Totalidad y

### SOLICITA

La devolución del Proyecto de Presupuestos al Equipo de Gobierno para su reformulación completa, con criterios de participación ciudadana, sostenibilidad ambiental, cohesión social y equilibrio territorial.

Majadahonda, 20 de noviembre de 2025

Firmado digitalmente por  
**DANIEL PÉREZ**  
 Fecha: 2025.11.20  
 11:52:14 +01'00'

Fdo. Daniel Pérez Pinto  
 Portavoz  
 Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida

Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida  
[mm\\_iu@majadahonda.org](mailto:mm_iu@majadahonda.org)

DA-Documento del expediente: **37a NI-RRHH-CON RECLAMACIONES**

## OTROS DATOS

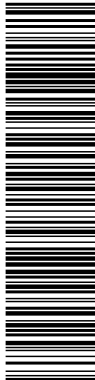
Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 18 de 24

## FIRMAS

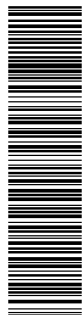
1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45



|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotacion registro: 20251114.-.-ALEGACIONES_GM_VOX_AL_PRESUPUESTOS_2026.pdf   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26368</b> , Fecha de entrada: <b>18/11/2025 12:49:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X54N2-OQT9G-LOECX</b><br>Fecha de emisión: <b>18 de Noviembre de 2025 a las 14:09:36</b><br>Página 1 de 5 | FIRMAS   |  |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3810984 X54N2-OQT9G-LOECX 0693837032E388571C738E176B3769BB1F6CFFF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?FirmadoPor=1> o ES: SERIALNUMBER=IDCES:14304250K SN=PEREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PEREZ (CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/addresses>, S=MADRID, C=ES) el 18/11/2025 12:50:40.

# RECLAMACIONES A LOS PRESUPUESTOS DE 2025

Grupo Municipal  
de Majadahonda



Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 19 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: 20251114.-.ALEGACIONES_GM_VOX_AL_PRESUPUESTOS_2026.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26368</b> , Fecha de entrada: <b>18/11/2025 12:49:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X54N2-OQT9G-LOECX</b><br>Fecha de emisión: <b>18 de Noviembre de 2025 a las 14:09:36</b><br>Página 2 de 5 | FIRMAS   |  |



### ESCRITO DE ALEGACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL VOX A LOS PRESUPUESTOS DE 2026

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 apartado b) de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local. a través de su portavoz Pablo Pérez Gallardo, con domicilio a efectos de notificación, en Plaza Mayor 3, Majadahonda

#### EXPONE

**Primero:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2026, por un importe total de 97.188.881 €.

**Segundo:** Que el acuerdo fue publicado en el BOCM núm. 259 de fecha 30 de octubre de 2025, abriéndose un plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones, según dispone el artículo 169 TRLRHL.

**Tercero:** Que el Grupo Municipal VOX Majadahonda cumple los requisitos legalmente establecidos para tener la condición de interesado.

**Cuarto:** Que, por todo ello, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta las siguientes reclamaciones al Presupuesto General para el ejercicio 2026:

#### ALEGACIÓN PRIMERA

##### Por insuficiencia y falta de veracidad en las previsiones de ingresos

De acuerdo con el artículo 170.a del TRLRHL, procede reclamar cuando se produzca “**infracción de los requisitos legales**”, incluyendo la falta de veracidad en las previsiones de ingresos.

Las previsiones para 2026 presentan incrementos que **no se justifican documentalmente**:

- Incremento del 5,88 % en impuestos directos**, con el mismo número de contribuyentes.
- Aumento del 47,17 % en el IAE**, pasando de 3,97 M€ a 5,85 M€, basado exclusivamente en un supuesto “plan de inspección” sin memoria técnica.
- Incremento del 7,56 % en IIVTNU (plusvalías municipales)** sin justificación de transmisiones previstas.
- La Tasa de Basuras se consolida como ingreso estructural pese a que su creación se justificó como medida técnica excepcional.

Los ingresos se basan en **expectativas irreales** que vulneran el principio de prudencia presupuestaria.

Grupo Municipal VOX Majadahonda  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226-INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F73AB66B1528A450A47F76C9B714D8FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES14304250K, SN=PEREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PEREZ, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=ac current address at <https://www.camerfirma.com/addresses>, S=MADRID, C=ES) el 18/11/2025 12:50:40.

## OTROS DATOS

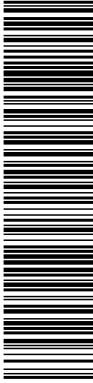
Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 20 de 24

## FIRMAS

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226:INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F74AB6B1528A450A47F76C9B74D6FE270) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3810984:X54N2-OQT9G-LOECX-0693870320E38871E738E17653799BB1F6CFFF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES14304250K, SN=PEREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PÉREZ, O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=AC CAMERFIRMA S.A., O=OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=ase current address at <https://www.camerfirma.com/addresses>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 18/11/2025 12:50:40.



|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: 20251114.-.ALEGACIONES_GM_VOX_AL_PRESUPUESTOS_2026.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26368</b> , Fecha de entrada: <b>18/11/2025 12:49:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X54N2-OQT9G-LOECX</b><br>Fecha de emisión: <b>18 de Noviembre de 2025 a las 14:09:36</b><br>Página 3 de 5 | FIRMAS   |  |

**ALEGACIÓN SEGUNDA****Por omisión de créditos necesarios para servicios obligatorios**

Según el artículo 170.b TRLRHL, procede reclamar cuando el presupuesto **omite créditos necesarios para obligaciones exigibles**.

En este presupuesto:

- Policía Local:** no se incrementa la dotación para cubrir la falta estructural de agentes ni los turnos necesarios para garantizar la ratio recomendada por la Comunidad de Madrid.
- Protección Civil:** pese al incremento del capítulo, resulta insuficiente para cubrir un servicio 24/7 y la ambulancia medicalizable prevista.
- Segunda Biblioteca:** el proyecto es conocido, el edificio está disponible, pero **no existe partida para obras, mobiliario, personal ni puesta en marcha**.
- Deportes:** no aparece financiación para el nuevo Polideportivo El Tejar ni reformas del Príncipe Felipe o Huerta Vieja, pese a proyectos aprobados.
- Programa de ayudas a familias:** se mantienen cuantías congeladas pese al aumento del 3,5 % del presupuesto y la inflación acumulada.

**ALEGACIÓN TERCERA****Insuficiencia de inversiones respecto al tamaño real del presupuesto**

El presupuesto para inversiones en 2026 asciende a **967.690 €**, menos del **1 % del total**.

Se trata de una cifra incompatible con:

- las necesidades reales de Majadahonda,
- la antigüedad de infraestructuras municipales,
- los proyectos ya anunciados por el propio equipo de gobierno.

No se incorporan inversiones para:

- cámaras de videovigilancia,
- instalaciones deportivas principales,
- renovación de edificios municipales (>20 años),
- ampliación de instalaciones culturales,
- vivienda pública,
- mejoras del transporte público.

Grupo Municipal VOX Majadahonda  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 21 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: 20251114.-.ALEGACIONES_GM_VOX_AL_PRESUPUESTOS_2026.pdf  | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26368</b> , Fecha de entrada: <b>18/11/2025 12:49:00</b> | ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>X54N2-OQT9G-LOECX</b><br>Fecha de emisión: <b>18 de Noviembre de 2025 a las 14:09:36</b><br>Página 4 de 5 | FIRMAS   |  |



#### ALEGACIÓN CUARTA

##### Incremento injustificado y desproporcionado del gasto estructural

Mientras la inversión real se mantiene bajo mínimos, el **gasto estructural crece 3,34 M€**, hasta un total de 96 M€.

Destaca:

- **Capítulo 1 (Personal):** 44,08 M€ (+1,21 M€), con 14 plazas nuevas sin memoria justificativa.
- **Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios):** 49,7 M€ (+3,36 M€), pese a ejecuciones bajas en 2024.

Este incremento desequilibra el presupuesto a futuro y convierte el Ayuntamiento en una máquina de gasto, sin mejoras para el vecino.

#### ALEGACIÓN QUINTA

##### Ausencia de un modelo de ciudad y vulneración del principio de programación (art. 165 TRLRHL)

El artículo 165 exige que el presupuesto responda a una **planificación plurianual coherente**.

Sin embargo:

- No existe Plan de Inversiones 2026–2029.
- No se integra la planificación urbanística del Arco de Poniente.
- No se contempla ninguna estrategia real para vivienda.
- No se incluyen objetivos de mejora del transporte, seguridad o dotaciones.
- No se vincula el presupuesto con una planificación de recursos humanos.

El documento carece de visión estratégica y se limita a duplicar el modelo de gasto de los últimos años.

#### ALEGACIÓN SEXTA

##### Subida encubierta de la presión fiscal a familias, comercios y empresas

Aunque el PP afirma no subir impuestos, los datos demuestran:

- Aumento del 6 % en impuestos directos.
- Tasa de Basuras convertida en ingreso recurrente (5,85 M€).
- Recaudación masiva en el IAE mediante inspecciones (47 % más).

Es una **política fiscal regresiva** que afecta directamente a familias, comercio local y autónomos.

Grupo Municipal VOX Majadahonda  
[vox@majadahonda.org](mailto:vox@majadahonda.org)  
[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226-INSZL-PI8C4-QOITK-10E5F74AB63B1528A450A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. C=ES, SERIALNUMBER=IDCES14304250K, SN=PEREZ GALLARDO, G=PABLO, CN=14304250K PABLO PEREZ, CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/addresses>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 18/11/2025 12:50:40.



Código para validación: **INSZL-PI8C4-QOITK**  
 Fecha de emisión: **22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:15**  
 Página 23 de 24

1.- Director de Economía y Planificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:14  
 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/11/2025 09:24  
 3.- Jefe de Servicio de RRHH, Convenios y Subvenciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Recibi 21/11/2025 11:45

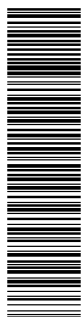
**FIRMADO**  
 21/11/2025 11:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; INSZL-PI8C4-QOITK; 10E5F73AB69B1528A4E50A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3825226; INSZL-PI8C4-QOITK; 10E5F73AB69B1528A4E50A47F76C9B714D6FE270) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

|   |   |
|---|---|
| DOCUMENTO<br>DA-Anexo 1 anotación registro: <b>ALEGACIONES</b><br><b>_NOV_PRESUPUESTOS_2026.pdf</b>   | IDENTIFICADORES<br>Número de la anotación: <b>26479</b> , Fecha de entrada: <b>19/11/2025 10:36</b><br><b>:00</b> |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>ELOK-CFYR0T-3R0SH</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Noviembre de 2025 a las 11:56:31</b><br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>ESTADO<br><b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>  |



### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Alegaciones del Grupo Municipal de "Vecinos por Majadahonda" a los presupuestos del 2026 presentados por el Equipo de Gobierno y elaborados por el Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda y en condición de Portavoz del Grupo, D. Carlos Bonet Pelegay, mayor de edad y vecino de Majadahonda, con DNI 01391506V, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, nº 3, comparece y como mejor proceda

#### EXPONE

Que el pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 28 de octubre de 2025 aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada "Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima" (PAMMASA), junto con el estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del presupuesto. Que el citado acuerdo del pleno fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 259 y tuvo lugar el martes 28 de octubre de 2025, abriéndose un periodo de 15 días hábiles para la presentación de reclamaciones ante el Pleno y desde el Grupo Municipal VpMJ presentamos las siguientes alegaciones

#### JUSTIFICACIÓN:

El Grupo Municipal de Vecinos por Majadahonda (VpMJ) presenta estas alegaciones debido a la escasa inversión que consigna el Equipo de Gobierno en los Presupuestos para el 2026, de ahí que nuestro voto fuera en contra a dichos Presupuestos. Por otro lado, el Equipo de Gobierno ha tenido la posibilidad de recabar más ayudas con el plan Next Generation, financiado por la Unión Europea pero lamentablemente el Grupo Popular no ha apostado firmemente por ello, únicamente con cargo a ese plan se obtuvo 1.200.000 euros para el proyecto de ZBE y nuestros vecinos de las Rozas consiguieron 18 millones de euros a fondo perdido y luego nos viene el PP argumentando, que mayoría absoluta es responsabilidad absoluta más bien le llamamos todo lo contrario y añadido a la falta de diálogo, como le pide constantemente nuestro Grupo Municipal desde la Oposición con el único objetivo como vecinos de querer lo mejor para Majadahonda.

#### ALEGACIONES

Los presupuestos que el Grupo Popular nos presenta para el próximo año 2026 a través de su concejal responsable de Hacienda, Sr. D. Diego López del Hierro, es de 97.2 millones de euros, lo que supone un incremento de 3,3 millones más respecto al de 2025, aunque estos Presupuestos 2026 en inversiones reales no llegan al millón de euros. Por lo tanto, les presentamos las siguientes alegaciones:

